ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CCV-F-003-2021

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Compra de elementos de papelería e insumos de oficina para atender las necesidades del Parque Nacional Natural Tatamá, en la ejecución de los procesos administrativos, de gestión así como las actividades de prevención, regulación, control y educación ambiental.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) MCTE** amparado en el CDP Nº 2621 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	FQ GROUP S.A.S	NIT 901.345.446-0	**$994.774**
2	QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.	NIT 890806065-8	**$1.070.489**

Observaciones:

Que estando dentro de los términos legales, se solicitó a **FQ GROUP S.A.S** quien se identifica con NIT 901.345.446-0 y representada legalmente por MARITZA VELEZ SEGURA quien se identifica con cédula N° 52.752.508, para que explicara las razones que sustentaban el valor ofrecido, ya que se considera una propuesta **artificialmente baja, si ésta es inferior a $1.070.489,** cifra resultante de restar el 20% de A.U (Administración y Utilidad), al valor del presupuesto inicial, el cual asciende a la suma de **$1.400.000.**

Dicho requerimiento *debía ser enviado* a la plataforma del proceso en el SECOP 2, hasta las 03:30 pm del día 23 de abril del 2021, hecho que efectivamente ocurrió y donde argumenta que:

"*Por medio de la presente informamos que somos una comercializadora de productos al por mayor y esta propuesta fue realizada previa cotización con importadoras las cuales tenemos relaciones comerciales a nivel*

nacional. Teniendo en cuenta que la mayoría de estos productos son importados y se tienen en stock", argumentos que son de recibo por parte de la Entidad.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FQ GROUP S.A.S	NIT 901.345.446-0	X	
QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.	NIT 890806065-8	X	

Observaciones:

El mejor postor, es el proponente **FQ GROUP S.A.S** quien se identifica con NIT 901.345.446-0 y representada legalmente por MARITZA VELEZ SEGURA quien se identifica con cédula N° 52.752.508 quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II

En constancia se expide en Santuario, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

JUAN CARLOS TRONCOSO SAAVEDRA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tatamá

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **FQ GROUP S.A.S** quien se identifica con NIT 901.345.446-0 y representada legalmente por MARITZA VELEZ SEGURA quien se identifica con cédula N° 52.752.508, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

OBSERVACIONES:

En razón a que el proponente **FQ GROUP S.A.S** quien se identifica con NIT 901.345.446-0 y representada legalmente por MARITZA VELEZ SEGURA quien se identifica con cédula N° 52.752.508, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **FQ GROUP S.A.S** quien se identifica con NIT 901.345.446-0, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

JUAN SEBASTIAN CRUZ FLÓREZ
Abogado Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia